

El Guadalete.

El nuevo Reglamento de la Beneficencia Municipal.

Hoy deberá ponerse á discusión en el Cabildo de esta noche el proyecto de Reglamento de la Beneficencia Municipal que quedó presentado en la sesión anterior.

No son muchos días los de una semana para que los treinta y seis concejales que forman el Ayuntamiento hayan tenido tiempo de estudiar, con el detenimiento que requiere, el complejo y árduo asunto de la Beneficencia Municipal, mucho más cuanto que no se ha facilitado á la prensa copia de dicho proyecto (al menos nosotros no la hemos recibido) para que con su publicación hubiera contribuido á que pudieran ser conocidas las reformas que se establecen en el nuevo Reglamento, reformas que han de ser importantes y de trascendencia, dado el tiempo que ha necesitado la Comisión ó su presidente para formular el proyecto, y la historia ya antigua y accidentada de cuanto á reformas en la Beneficencia y en el Hospital se refieren.

Algo conocemos de ese proyecto, aunque como no lo tenemos á la vista no nos es posible juzgarlo hoy con pleno conocimiento de causa; ya lo haremos á medida que lo vayamos conociendo en toda su integridad. Hoy nos limitaremos á hacer una ligera indicación sobre lo que á nuestro juicio debe ser un Reglamento de la índole del proyectado.

Acaso no tengan las corporaciones populares misión más noble, levantada y honrosa que la que se comprende en la palabra *Beneficencia*. La Caridad, no por ser oficial, deja de tener todos los caracteres de la más hermosa de las virtudes cristianas; en ella debe resplandecer en primer término el amor al infortunado y al desvalido, y el desinterés y abnegación de quien le socorre; de ahí que toda disposición que en esta materia se adopte, todo reglamento ó organización que se establezca con carácter benéfico, ha de responder á aquello que es su fuente y origen, es decir que ha de mirar antes de todo y por cima de todo al pobre desgraciado á quien se intenta beneficiar.

Todo espíritu de egoísmo ó de conveniencia, y cualquiera otra tendencia bastarda es incompatible con la Caridad ya sea particular ya oficial. ¿Se trata de atender y curar á los enfermos pobres? pues eso debe ser lo primero, y cualquiera disposición que no se inspire en ese fundamental objeto y fin de la Beneficencia Municipal, debe ser rechazado.

Lo que respecta á la curación de los enfermos pobres, lo que se refiere á la Higiene pública y privada, que evita las enfermedades, deberá ser, sin duda, el capital pensamiento del proyecto que se va á discutir: todo lo demás aparecerá como cosa secundaria.

La designación de personal facultativo, es punto de esencialísimo interés, por constituir el alma de la Beneficencia, porque de las dotes y aptitudes de ese cuerpo facultativo, dependerá que la asistencia médica sea tan eficaz como la ciencia y la caridad piden de consuno.

La suficiencia y la aptitud reconocidas, y más si están aquilatadas

con largos y honrosos servicios, deben ser, pues, las condiciones que se requieran para pertenecer al cuerpo médico de la Beneficencia municipal.

Esas condiciones, solo hay un medio, acaso imperfecto, pero único, que las garantice el ingreso por oposición.

Uno de los mayores escollos con que se tropieza, siempre que de la Beneficencia se trata, es el personal: no debiera serlo, pero desgraciadamente la provisión de puestos en este como en todos los ramos de la administración, es la cuestión batallona en que riñen, no aptitudes, nobles aspiraciones, talentos y ciencia, sino influencias, imposiciones y egoísmos; eso es el concurso, y, dígame lo que se quiera, eso seguirá siendo. Conviene, pues, al Municipio, establecer para lo sucesivo otra puerta de entrada más libre de coruptelas, mas amplia, si se quiere que el cuerpo médico de la Beneficencia sea lo que debe ser, y ninguna puerta mejor que la oposición, en la que atendiendo á la ciencia y aptitudes de los aspirantes, se realiza el fin capital de la Beneficencia, cual es que la asistencia facultativa que se dé á los enfermos sea la mejor posible.

Otro día nos seguiremos ocupando de este asunto que merece la mayor y más imparcial atención.

Los planes de enseñanza.

III

Inspirándonos, como siempre lo hemos hecho, en esa gran enseñanza de la práctica, hoy nos permitimos hacer algunas observaciones antes que empiece á regir el decreto reformando los estudios del Bachillerato.

No es nuestro ánimo impugnar las últimas reformas, porque dudamos del aprovechamiento cuando en un mismo año se cursan muchas asignaturas, sino porque hemos oído á personas competentísimas en la materia y encuentran no pocas dificultades para poner en práctica las reformas del Sr. García Alix. Comienzan por el examen de ingreso exigiendo la primera enseñanza superior como si existieran esas escuelas oficiales en todos los pueblos.

Las escuelas superiores, creadas por la Ley de Moyano, no existen hoy sino en el nombre las pocas que se pueden contar. Su institución respondía á lo que entonces se consideró de suma utilidad y aunque nunca hemos dudado que así sea, el tiempo nos ha probado que los padres de familia no han querido conservarlas.

El ingreso en estas escuelas no debe hacerse sino después que el niño está bien instruido en la enseñanza elemental que generalmente no puede ser antes de los doce años. Cumplida esta edad y hasta mucho antes, lo que desea el padre de familia es dedicarlo á que aprenda un arte ó que estudie la segunda enseñanza. Esto es lo que viene sucediendo y sería preciso para evitarlo que el ingreso en los talleres no se permitiera antes de los 15 años, ni tampoco cursar el Bachillerato hasta haberlos cumplido.

Las escuelas elementales no pueden legalmente variar el programa de su enseñanza, ni aun si quisieran podían hacerlo muchas de ellas. Si esto lo debe conocer el Sr. Ministro de Instrucción pública, quisiera decirnos dónde se han de preparar los que aspiren á examinarse de ingreso? Seguramente que no puede ser sino en los colegios particulares en los que se da esa enseñanza, privando como es consiguiente á la generalidad de los alumnos de las escuelas oficiales esos conocimientos precisos para el examen.

Tenga en cuenta el Sr. Ministro estos antecedentes y así como obrando en justicia, ha dado otro decreto posterior al de las reformas, permitiendo que en Septiembre se hagan estos exámenes como los que se celebraron en Junio último, disponga que en lo sucesivo se verifiquen conforme con lo que á juicio de profesores competentísimos consideran suficiente y posible de obtener entre niños de diez á doce años.

En el examen de ingreso para la segunda enseñanza se ha venido pecando por defecto y hoy por exceso. Siempre hemos creído que esos exámenes bastarían con que versaran sobre las siguientes materias:

Lectura, Escritura al dictado, Gramática con ejercicios de análisis, Aritmética, teórica y práctica de los números enteros quebrados comunes, decimales y sistema métrico, Geografía descriptiva de España, nociones de Geometría y Doctrina Cristiana.

Con estos conocimientos, bien cimentados, se pueden comenzar los estudios de segunda enseñanza, sin que sea tan preciso completar el programa de la enseñanza superior. Otras observaciones podríamos hacer sobre este primer punto, pero en gracia á la brevedad, renunciamos á ellas.

Continuando la lectura del decreto nos encontramos con la supresión de exámenes de algunas asignaturas de las que comprenden varios cursos como sucede con la Geografía. Esta innovación la consideramos perjudicial para los alumnos y profesores, porque si el catedrático es el que ha de dar el *exequatur* ó sea el pase de un curso á otro sin previo examen, desearíamos anotarnos los infinitos compromisos que ha de tener con no pocos de aquellos discípulos que han de pretender el correspondiente p se sin condiciones para ello. Pero si esto ha de ocurrir con el profesorado oficial no queremos pensar en la situación comprometida del profesor de colegio que seguramente será la víctima de tan extraña disposición. No creo pueda ocultarse al Sr. Ministro que cuando ocurra eso en un colegio, como con seguridad ha de suceder, siempre saldrá perjudicado el profesor en su reputación ó en sus intereses, cualquiera que sea el criterio que adopte.

Resulta también alguna incongruencia en algunos exámenes, sin que podamos conocer el fin que se ha propuesto el nuevo reformador de la Enseñanza.

La asignatura de Geografía que se empieza á cursar en el primer año, comprende en el primero la parte astronómica, física y política y solamente se verificarán exámenes de las dos primeras al finalizar el curso, dejando la tercera para que con las tres siguientes se haga un examen general incluyendo en este programa de examen la Historia de España y la Universal.

Nuestra opinión fundada en la de antiguos y respetabilísimos maestros, ha sido siempre de que los exámenes al finalizar el curso es la mejor garantía para profesores y alumnos.

También hemos creído que no han debido desaparecer las calificaciones, porque aunque hay quien opine lo contrario, no deja de ser un estímulo para los estudiantes y un medio que el profesor tiene para premiar á sus discípulos.

La gradación desde sobresaliente hasta aprobado es una escala para justificar los grados de inteligencia y aplicación que nunca pueden ser iguales en todos los alumnos.

El medio que hoy se dispone para obtener las dos primeras calificaciones, equivalentes á los premios ordinarios y mención no solamente limita el número sino que cierra las puertas á los alumnos pobres que podían obtener matrículas de honor. Es indudable que muchos alumnos buenos han de renunciar á esas notas por las dificultades que se les presentan sin que por ello dejen de tener aptitudes para merecerlas.

Es verdaderamente extraño que se quieran hacer tantas pruebas de suficiencia

con los alumnos de 2.ª enseñanza y no se les obliguen á los de Facultad, como si se tratara de que solamente cursen estas asignaturas aquellos á quienes plegue á Dios dotarlos de grande inteligencia. Si ese es el criterio que se quiere adoptar, entonces bien se podían ir suprimiendo Institutos y dejar un par de ellos para que cursaran esos jóvenes privilegiados.

Otra de las reformas, que en teoría resulta excelente, es el examen por escrito, pero el Sr. García Alix exige además el oral y el práctico. No creemos se pueda pedir más para demostrar que los futuros bachilleres han de dar más pruebas de saber que los más conspicuos doctores. No necesitamos tampoco probar lo exagerado de tal disposición porque han de ser tantas las dificultades que se han de presentar en la práctica que sin temor de equivocarnos serán muy pocos los que concluyan estos estudios.

Se cree por algunos, que ganosamente desconocen la labor de la enseñanza, que es preciso que disminuyan los estudiantes y que haya menos doctores y licenciados, como medida salvadora para esa regeneración nacional. El blanco de sus tiros es la 2.ª enseñanza y demuestran su júbilo cuando en cada reforma se presentan nuevas dificultades que hacen disminuir el número de estudiantes.

Los que así piensan tienen, en nuestro concepto, formada una idea muy distinta de lo que debieran ser los estudios del Bachillerato. El problema, ya lo hemos dicho más de una vez, no se resuelve acumulando muchas asignaturas en cada año para que aumenten los derechos de matrículas y resulte escaso el aprovechamiento, sino en designar aquellas enseñanzas de aplicación á las distintas carreras y sean al mismo tiempo de cultura general. Deben facilitar se estos estudios para que puedan cursarlos no solamente aquellos á quienes les obliga la ley sino todos los que hayan de dedicarse á carreras especiales. Cuando un niño ha terminado la primera enseñanza á los once ó doce años ¿quieren decirnos los que cursan el aumento de estudiantes, lo que han de hacer esos jóvenes hasta que tengan la edad conveniente para el ingreso en esas escuelas especiales? La escuela primaria superior no es suficiente para esa preparación y sería preciso crearlas de nuevo para que llenaran esa necesidad que puede salvar únicamente los Institutos. Esta opinión que hemos manifestado, es también la de muchos hombres pensadores sin que por ello dejemos de reconocer la necesidad que se impone de fomentar las industrias como base de la riqueza pública.

No ha sido nuestro ánimo ocuparnos del carácter ó índole que debiera tener la segunda enseñanza, sino de hacer algunas observaciones respecto al decreto de las últimas reformas, por tanto no podemos pasar en silencio lo referente al pago de matrículas.

Desde que el Sr. Groizard puso mano en esta tela de Penélope denominada *Reformas de la segunda enseñanza* se han satisfecho las matrículas por grupos equivalentes al número de asignaturas de los planes anteriores, pero el actual Ministro quiere seguir el mismo derrotero para la Religión, la Gimnasia y el Dibujo que están comprendidos en los cuatro años primeros, consideran que son asignaturas distintas para este efecto, aunque estén exentas del correspondiente examen. Nunca hemos creído justificado el aumento de derechos cuando está probado que después de cubrir todos los gastos para el sostenimiento de los Institutos de la nación, resulta un ingreso para el Estado.

La enseñanza debiera ser en esto todo lo contrario porque el aumento de derechos priva á que cursen el Bachillerato muchos jóvenes de esa clase social que ha dado siempre el mayor contingente y que hoy dirá con razón, que cursar las asignaturas del grado es patrimonio de los ricos. En época no muy remota se abonaban treinta pesetas en dos plazos por cada grupo de un año y cinco por los exámenes. Esa cantidad ó poco más es lo que debiera satisfacerse por cada año á fin de que la segunda

enseñanza estuviera al alcance de todos. Si el Sr. García Alix, que tanta actividad viene demostrando, quisiera oír estas breves observaciones, nos atrevemos á decirle que seguramente no tendría oposición á sus planes de reformas.

Preciso es que se ponga término á tanto desconcierto en materia de enseñanza porque de continuar así por mucho tiempo, abandonarán las aulas los alumnos y se agotará la paciencia de los Profesores y padres de familia.

X.

DESDE MÉJICO.

Sr Director de EL GUADALETE.
Jerez.

Muy Sr. mio: empiezo mis correspondencias anunciando el entusiasmo de la Colonia Española en los preparativos de la fiesta de su Patrona. La del año pasado fué solemnísimas. Por la mañana misa de pontifical y magnífica orquesta en la Iglesia de Santo Domingo. Ofició Monseñor Averardi Nuncio Apostólico y predicó el P. Sanz-Cerrada, director de «El Mundo Católico», cuya ilustración y elocuencia son bien conocidas en la provincia de Cádiz, sobre todo en Jerez; sus soberbios discursos en el Carmen y Santo Domingo seguramente no se olvidarán con facilidad por los que le admiraron ahí hace año y medio. Por la tarde, en el magnífico jardín *El Tivoli del Eliseo*, no se podía dar un paso: músicas militares, bandas de guitarras, paillos, gaitas gallegas, tambores, dulzinas, un ruido y una animación como yo no he visto jamás. Lluvia de confettis, farolillos a la vezariana de colores españoles y mejicanos, kioscos preciosos, mujeres bonitas, alegría en todas las caras, en fin una fiesta simpática de verdad y española hasta el colmo. El Presidente de la República nunca faltó.

Este año promete ser tan buena como la anterior.

Si llega á tiempo de Europa el Obispo de San Luis Potosí, probablemente él pronunciará el sermón; sinó seguramente volverán á invitar al P. Sanz Cerrada, nuestro orador madrileño, por ser el más elocuente de toda la República.

Oportunamente les informaré de las fiestas.

Ayer hubo recepción en el Casino Español. La colonia española dió un banquete al nuevo ministro, Marqués de Corvera. Hubo brindis, música, mucha animación, mucha armonía.

El día 14 serán los funerales del Rey Humberto de Saboya.

Y basta de noticias, aunque no son muchas.

* * *

Hay una crisis monetaria que promete tener graves consecuencias. El alza de la plata (malditos chinos!) nos trae á mal traer. Los bancos no sueltan dinero ni por un ojo de la cara: llevan el 10 p.%. Los corredores se quejan de la paralización de operaciones.

Es natural. A Méjico se le ha pedido más de lo que puede dar en el comercio y en la industria. Sería necesario un aumento de población de cuatro millones más de habitantes. En cambio á la Agricultura aunque ha tomado grande incremento en los últimos diez años, se necesita fomentarla, por ser un riquísimo manantial de riqueza, sobre todo, en este país donde tanta tierra fértil se conserva todavía sin cultivar.

Los yanquis, aquí hay una verdadera plaga, ya por su vecindad ya por sus intereses, van extendiendo su dominio de hecho y van realizando la conquista de Méjico pacíficamente ayudados por la apatía y la indolencia de los naturales y aguijoneados por la riqueza del país y su espíritu de expansión.

La colonia española, bien unida, podía por su riqueza, por su historia, y por su influencia, ser la más poderosa, y sin miras imposibles ¡no está ya la Magdalena para tafetanes! procurar más sus propios intereses con la mútua protección y ser un buen aliado del pueblo mejicano, destruyendo ó neutralizando en parte la importancia de la colonia yankee, cuya veracidad amenaza acapararlo todo, y si Dios no lo remedia, llegar á un día en que, llevados de sus sentimientos humanitarios, añadan una estrella más á las de su paellón anexionándose Méjico tranquila-

Edicto de 2.ª cobranza.

D. Justo Garzón y Ocaña, recaudador de las contribuciones territorial é industrial de dicha zona: Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza de la Contribución Rústica, Urbana, Inquilinato, Industrial y Carruajes correspondiente al tercer trimestre del actual año, la relativa al citado término tendrá lugar en esta ciudad los días 10 al 18 de Septiembre desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que anuncio al público en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 36 de la Instrucción para Recaudadores de 26 de Abril de 1900.

Jerez á 5 de Septiembre de 1900. — J. Garzón.

Después de la cura el pago.

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelsada salud. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos cánticos ó inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Se arrienda desde hoy el partido principal y por separado el local del establecimiento conocido por El Bombo, Corredera y Alfonso XII. Informarán, Arcos 28.

Se arrienda la casa calle de las Naranjas núm. 7. En la de Pedro Alonso 12 darán razón.

Pérdida.—La de un anillo de pecho en forma de rana, de oro, con puntas de brillantes y esmeraldas, que se extravió en el paseo de Capuchinos.—D. Blanca 13 gratificarán.

Se venden y se arriendan botas gordas.—En esa imprenta informarán.

Desde San Miguel se arrendarán LAS MAJADILLAS, ó rancho del Padre Bueno.—Para tratar, dirigirse á D. M. M. de M. B. Puerto Real.—No se admiten corredores y las proposiciones han de hacerse precisamente por escrito.

Compañía de María.—Colegio de San Juan Bautista (Por-vera).—Apertura del curso escolar de 1900-1901. Segunda Enseñanza, el 2 de Octubre. El Director, C. Kauffmann.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuñiga y Echande, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo deseen á la Administración de Hacienda, durante el período de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte.

Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

SE ALQUILA

en la casa calle Cerrón 25 y 27 un bonito y cómodo partido con balcones á dicha calle y á la de Santa María, y una buena y amplia cesoria con habitación y comedias independientes de la casa y con puertas á la misma calle Cerrón.

Se arriendan los pisos principal y bajo de la casa plaza de la Yerba n.º 3 y el principal de la casa calle San Dionisio número 2. En la calle Porvera n.º 15 darán razón.

PARA SEÑORAS.

Mme. Emilia avisa á sus numerosas parroquianas que el jueves llegará á ésta con un precioso surtido de corsets modelos franceses á todas medidas. Recibirá á las señoras en el Hotel Los Cisnes de 10 de la mañana á seis de la tarde. Precios de 10 pesetas en adelante. Á las señoras que lo deseen le tomará medidas de corsés, fajás ó aparatos, á sus acostumbrados precios.

Uvas de mesa.—Se preparan para la exportación á lejanos países las clases más resistentes, con envase adecuado para su buena conservación. Se sirven pedidos en Agosto y primera quincena de Septiembre. Para pormenores dirijirse á Manuel Gamboa Ramirez, Sol 25, Jerez

Colegio de la Purísima Concepción incorporado al Instituto Provincial de esta ciudad, 1.ª y 2.ª Enseñanza.—Barja 8. Queda abierta la matrícula ordinaria durante el mes de Septiembre y en Octubre la extraordinaria para los alumnos que hayan de estudiar en el curso de 1900 á 1901. Las condiciones para su admisión se determinan en el Reglamento. Je z 31 de Agosto de 1900.—El Director, José Franco Lopez-Cepero

BELLAS ARTES.—Se ha dedicado á la enseñanza de dibujo y colorito en esta ciudad, á la que vendrá tres veces en semana el laureado dibujante y pintor D. Santiago Casanova. Recíbense los avisos en la imprenta de este periódico.

Excelentes petacas de Ubrique.—Clase fina.—Se venden en la librería calle Larga, 31.

El pedicuro D. Juan Manuel Piñero establecido en la calle D.ª Felipa número 6 operará en su gabinete de 12 á 2 de la tarde, pasando á domicilio previo aviso.

ESCUELA JEREZANA

DE STO. TOMÁS DE AQUINO, INCORPORADA AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD É INSTALADA EN LA CALLE FRANCOS, NÚM. 24.

Enseñanzas primaria, Filosófica ó 2.ª, Facultativas de Derecho, Filosofía, Letras é Historia y Carrera de Comercio.

La Secretaría del Colegio estará abierta desde el Lunes 20 del corriente, de once á cinco de la tarde, para que puedan inscribirse los alumnos de las distintas Secciones mencionadas, que deseen pertenecer á este nuevo Centro.

Las clases de Instrucción Primaria en sus tres grados y las de preparación y repaso para el hoy necesario examen de ingreso en las Facultades, comenzarán el día 1.º del próximo Septiembre.

NOTA.—Las cuotas señaladas en el Reglamento para los alumnos externos y asimilados, han sido modificadas con arreglo al nuevo plan de estudios, habiéndose procurado la mayor economía á los padres de familia

FERNANDO TEJERA MATERIALES DE CONSTRUCCION.

CALLE ASILO, NÚM. 6. Mosaicos de Escofet, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

Próximo el fin de la presente temporada de Verano se realizan todas las existencias de esta casa CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA VERDAD, lo mismo los géneros para señoras que los de caballeros. El que haga la prueba podrá convencerse.

RODRÍGUEZ HERMANOS, ANTIGUA CASA DE PELAYO CALLE LARGA, NÚM. 9 Precio fijo.—Ventas al contado.

† QUINTO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON MIGUEL PORCHE Y MOLARES, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1895 R. I. P. A. Todas las misas que se celebren mañana Jueves en la iglesia de RR. Mínimas y la solemne con responso que tendrá lugar á las nueve, se aplicarán en sufragio de su alma. Su familia ruega á sus amigos y afectos lo encomiendan á Dios Nuestro Señor y asistan á estos religiosos actos

Telegramas

transmitiría sus derechos el conde de Flandes. Felicitación del gran turco á las potencias por la toma de Pekin. Madrid 4, 9 mañana. El emperador de Turquía ha telegrafiado al emperador de Rusia, á la reina Victoria y al presidente de la República francesa, felicitándoles por la entrada de sus tropas en Pekin. Los alemanes en Tientsin. Madrid 4, 9-30 mañana.

Un despacho de Tientsin, fecha 29 de Agosto, da cuenta de la incesante llegada de tropas alemanas á dicha localidad.

El viaje regio.—En el Ferrol Madrid 4 de Septiembre de 1900, á las 10-30 de la mañana.

Dicen del Ferrol que los Reyes visitarán hoy los buques extranjeros.

De China.—Los que se quedan en Pekin y los que salen.—La peste en Buenos Aires.

Un telegrama de Viena afirma que los alemanes, los austriacos y los italianos se quedarán en Pekin después de la marcha de los rusos.

En Buenos Aires se ha registrado ayer un caso de peste.

En el Ferrol.—Visita á los barcos extranjeros. Madrid 4 de Septiembre de 1900, á las 5-30 de la tarde.

La Reina Regente visitó los barcos de guerra extranjeros.

Del Transvaal.—El sitio de Lady Brand—Incendio de viveres.—Sigue la guerra —Cotización. Madrid 4, 6 tarde.

Los boers estrechan el sitio de Lady Brand. Los ingleses incendian los depósitos de viveres.

Krugger ha resuelto proseguir la resistencia á todo trance. Consolidado 73 65 CAMBIO. Londres Falta Paris 28 90

Las huelgas en Barcelona y en Alcoy. Madrid 4, 7-30 noche.

Se ha generalizado la huelga de cerrajeros en Barcelona. Continúa la huelga en Alcoy.

De China.—Contra los extranjeros. Madrid 4, 7-45 noche.

El cónsul francés en Cantón ha telegrafiado que aumenta en la región Septentrional los ataques contra los extranjeros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Sma. Trinidad MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE BOY.—San Rómulo mr; S. Lorenzo Justiciano, ob y cf., y Sta. Odbiblio, vg y mr MAÑANA.—Sta. Rosa de Viterbo, y S. Eudonio, papa y tps. mrs.

† DUODÉCIMO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª Francisca Cañas y Rodríguez DE CANCHOLA. Falleció en esta ciudad el día 6 de Septiembre de 1888 (E. P. B.) Todas las misas rezadas que se celebren mañana Jueves desde las seis de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, así como la de Requiem á las ocho con Responso, serán aplicadas en sufragio de su alma. Sus hijas y demás familia suplican á los fieles encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é I.ºmo. Sr. Obispo de Jzen concedió 40 días de indulgencia por cualquier oración que se aplique en sufragio del alma de dicha señora RR. MINIMAS. Todas las misas que se celebren mañana día 6 desde las siete y á las nueve la cantada de requiem con responso, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Miguel Porche y Morales, Q. E. P. D siendo quinto aniversario de su fallecimiento. El Jueves 6 practicaré la Venerable y Santa Escuela de Jesús Crucificado su día de retiro, teniendo lugar los ejercicios á las cinco y media de la tarde, ante la Divina y Real presencia de Nuestro Señor Sacramento, terminándose con Bendición y Reserva.

PARROQUIA DE SAN MARCOS. Hoy 5 del corriente se celebra en dicha iglesia un jubileo particular en sufragio del alma del Sr. D. Pedro Victor y Pico (q. e. g. g.) manifestándose á las siete y media y ocultándose á la hora acostumbrada, siendo solemne la reserva. Habrá misa cantada á las nueve, varias rezadas y de doce. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 27, 28, 29, 30 y 31. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. María Josefa Roldan Tenorio. Justo Galera Mauri Luisa Jiménez. José Delgado. Manuel Pantoja Jiménez. José Romero Coca. José Enrique y Marquez. Miguel Galindo Moyano. José Adolfo Castro Palomino y Lassaletta. Defunciones. Enrique Bitabé Fargura. Carolina Clapier Cocher. Justa Nicolás Brabado. José Rodríguez Núñez. Mari Juana Domínguez Ruiz. Diego Ortega. Francisco Muñoz Carballo. Juan Peña Ramírez. Manuel de Arco Hoctal. Justa Adán e Gafate. Guadalupe Romero. José L pez Aguilár. Fr nuncio Pastor Jimenez.

TEATRO ESLAVA A las ocho y cuarto.—Gigantes y Cebaldos. A las nueve y cuarto.—El baile de Luis Alonso. A las diez y cuarto.—María de los Angeles. A las once y cuarto.—Los descamisados. Butaca á 50 céntos. Delanteros 0-25 gradas 0-15 id. Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de Martín Díaz, Compase núm 2

† HOY MIÉRCOLES á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de LA SEÑORA D.ª Juana Barba de Vázquez Que falleció después de recibir los Santos Sacramentos. (Q. S. G. G.) Su nieto, nieto político don Guillermo Sala y Pineda, biznietos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conducción de su cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía: calle San Cristóbal, 5. (No se reparten esquelas.)

IGLESIA DE SANTO DOMINGO Solemnos cultos que en honor de nuestra Señora de Consolación celebran los Rdos. PP. Dominicos de esta ciudad en unión con los demás fieles. Comenzará la novena el día siete de Septiembre después del toque de Oraciones por la tarde. Todos los días expuesto S. D. M. habrá Rosario, gozos, sermón, ejercicio de la novena, Letanías y Salve. El día ocho, fiesta de la Natividad de la Virgen, á las ocho de la mañana habrá Misa de Comunión para la Corte de María y demás fieles. A las once será la función principal con Misa solemne en la que predicará el R. P. Fr. Cast. Parada. Los demás días habrá Misa cantada á las ocho de la mañana, y el último por la noche será trasladada la Imagen á su Capilla para tocar los Rosarios.

MILAGROSOS CONFITES

ó Inyección antivenéreas «COSTANZI» y Roob antisifilíticos



A. SALVATI COSTANZI Calle Diputación, 435. Barcelona.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi...

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano...

LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros parroquianos no nos devuelvan las telas después de una vez, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibirlas.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 6 de Septiembre de 1900 de doce a tres de la tarde se venderán en subasta pública las ropas...

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 26645 Dos camisas, un cabo lana otro de coco y dos coladuras. 4:50
- 26648 Un mantel y una colcha. 5
- 26649 Un juego de tréculo. 6:25

- 26863 Unas botas. 5
- 26864 Una enagua, un peñador, una chambra y un corpiño. 4:50
- 26866 Una capa. 5
- 26872 Un pañuelo espuma crema. 12:50
- 26875 Una enagua, una colcha, unas calzonas, unas cortinas, tres manteles y una servilleta. 3:25

SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos a que se aplican...

NO MÁS SORDOS EN 300 CASOS, 300 CURACIONES CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS...

ESTOMAGO Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, etc.

NERVIOSOS EL HATADOLOR, preparado americano, calma a la primera fricción los más agudos REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS.

CRUVA, GOTA, NEURALGIAS Jerez de la Frontera, vende estos preparados Farmacia del BUEN SUCESO

Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditada

- 23956 Una sábana y dos fundas. 4
- 26960 Un traje y una enagua. 5
- 26969 Un peso con tazas de lata. 2:50
- 26974 Tres enaguas blancas. 6:25
- 26975 Un pantalón y una chaqueta. 6:25
- 26976 Dos sábanas, una funda, una enagua y una prenda niño. 4:50



Agente general en España, Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera.



BLANCARD de PILDORAS y JARABE con Ioduro de Hierro Inalterable

UNGUENTO ENCARNADO MÉRÉ.

Unico remedio que reemplaza verdaderamente al fuego Curación rápida y segura de las cojeras, ancillances, esguinces...



PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO. Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes...